Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

-18- (dieciocho)

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el sitio de obra, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 927 /2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 46, de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N° 625/2019, suscrito entre el M.O.P.C. y la Empresa Contratista Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, en fecha 12 de diciembre de 2019, adjudicada por Resolución Ministerial N° 2920/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, para la ejecución de los Trabajos "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL FUERTE SAN CARLOS DEL APA – SEGUNDA CONVOCATORIA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC CD No 92/2019, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa Contratista Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, solicita por nota de fecha 11 de diciembre de 2020, la Recepción Provisoria de los trabajos de la Obra.
2. La Fiscalización de la Obra, elabora el Acta de Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de la Obra en fecha 05 de enero de 2021 de conformidad a lo establecido en la Cláusula 46, de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N° 625/2019, en sus partes visibles y accesibles, verificando que las mismas se encuentran terminadas en general, siendo la mencionada Acta suscripta tanto por la Fiscalización y por la Contratista.
3. La Comisión ha examinado la Obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y en los Convenios Modificatorios.
4. La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del dictamen D.A.J. N° 928 /2021 de fecha 11 de mayo de 2021, concluye entre otras cosas, lo siguiente: *" En consecuencia, atendiendo las documentaciones remitidas como antecedentes y la normativa aplicable, y a las consideraciones efectuadas, esta Dirección no opone reparo en el borrador de Resolución Ministerial por la cual se conforma la Comisión encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de la obra LLAMADO MOPC CD No 92/2019 – CONTRATACION DIRECTA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL FUERTE SAN CARLOS DEL APA – SEGUNDA CONVOCATORIA S.G. MINISTRO N° 625/2019 ID 366.534, a cargo de la firma Julio Cesar Gómez Rodriguez, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Ley No 167/1993, y a las Cláusulas 48,2 y 48,4 de las Condiciones Generales del Contrato."*
5. En razón de lo Obra en su conjunto, la Comisión determina lo siguiente:

Efectuar la Recepción Provisoria de los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL FUERTE SAN CARLOS DEL APA – SEGUNDA CONVOCATORIA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC CD No 92/2019, de conformidad a lo estipulado en el Contrato S.G. Ministro N° 625/2019, suscrito entre el M.O.P.C. y la Empresa Contratista Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, fecha 12 de diciembre de 2019, adjudicada por Resolución Ministerial N° 2920/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 y a los Convenios Modificatorios, en virtud a lo establecido en la Cláusula 46 de la Condiciones Generales del Contrato y al Dictamen DAJ N° 928/2021, se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de Obra citada, que leída y hallada correcta por el representante del Contratista, por el representante de la Fiscalización y por los representantes del MOPC respectivamente, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Por la Empresa Contratista

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil
Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Constructora

Arq. ELADIO MEZA BRITEZ
Fiscal DOP

Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ALBERTO LOVERA MIR, Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Eladio Meza Britez
Fiscal de Obras

Arq. ELADIO MEZA BRITEZ
Fiscal DOP